

ELECCION DE ALCALDE 2024
DETERMINACION DE ELEGIDOS

COMUNA : QUILLECO

NUM.	NOMBRE		VOTOS	PORCENTAJE
H - CONTIGO CHILE MEJOR				
51	CLAUDIO SOLAR JARA, RUN N° 7.488.035-5	PDC	3.284	41,65 %



COMPARACION DE ACTAS RECTIFICADAS V/S ACTAS DE VOTACION
ALCALDE
COMUNA : QUILLECO

	ACTAS RECTIFICADAS	ACTAS DE VOTACION	DIFERENCIA
F - PARTIDO SOCIAL CRISTIANO E INDEPENDIENTES	153	153	0
50 PATRICIO MUÑOZ POBLETE	153	153	0
H - CONTIGO CHILE MEJOR	3.284	3.284	0
51 CLAUDIO SOLAR JARA	3.284	3.284	0
R - CENTRO DEMOCRATICO	1.281	1.281	0
52 PAMELA VIAL VEGA	1.281	1.281	0
Z - CHILE VAMOS			
53 HECTOR RIVERA ZENTENO	408	408	0
Z1 - CANDIDATURAS INDEPENDIENTES			
54 JAIME QUILODRAN ACUÑA	2.759	2.759	0
VOTOS NULOS	248	248	0
VOTOS BLANCOS	201	211	-10
TOTAL VOTOS	8.334	8.344	-10



TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA
VIII REGIÓN DEL BIOBÍO

ELECCIÓN ALCALDE
COMUNA QUILLECO
CIRCUNSCRIPCIÓN QUILLECO

Fecha : 02-12-2024
Página : 9 (TER)
Parte : 1

NOMBRE	CAND.	001	002	003	004	005	006	007	008	009	010	011	012	013	014	015	016	017	018	019	020	021	022	023	024	025
F - PARTIDO SOCIAL CRISTIANO E INDEPENDIENTES																										
PATRICIO MUÑOZ POBLETE	50	1	9	4	6	4	13	6	4	6	1	3	6	9	8	4	7	10	6	7	12	2	7	5	9	4
H - CONTIGO CHILE MEJOR																										
CLAUDIO SOLAR JARA	51	151	137	138	167	159	164	133	135	100	106	136	109	122	138	134	116	167	130	143	106	132	132	119	114	96
R - CENTRO DEMOCRATICO																										
PAMELA VIAL VEGA	52	57	57	43	55	52	44	54	47	39	33	58	61	59	46	59	57	43	68	40	50	43	52	59	35	70
Z - CHILE VAMOS																										
HECTOR RIVERA ZENTENO	53	7	15	15	6	15	11	12	22	15	9	17	13	14	12	16	24	17	19	30	27	14	17	26	18	17
Z1 - CANDIDATURAS INDEPENDIENTES																										
JAIME QUILODRAN ACUÑA	54	130	133	13	112	122	125	137	146	80	79	128	129	124	123	113	109	87	111	96	124	136	115	105	94	88
NULOS		11	4	12	12	10	7	9	5	8	9	8	19	12	19	8	14	12	7	11	6	11	10	9	6	9
BLANCOS		9	9	8	5	4	10	4	5	4	10	7	10	5	7	11	12	10	9	10	12	3	10	15	6	6
TOTAL		366	364	353	363	366	374	355	365	252	247	357	347	345	353	345	339	346	350	337	337	351	343	338	282	290

MESAS FUSIONADAS :



D7CBBC42-1A07-41A2-AC17-03EC35B02CF6

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA
VIII REGIÓN DEL BIOBÍO

II. SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN DE ALCALDE

NÚMERO 24
COMUNA DE QUILLECO

Concepción, dos de diciembre de dos mil veinticuatro.

VISTO :

- 1.- Que según consta del certificado del Secretario-Relator de este tribunal, no se dedujo reclamación que afecte al acto eleccionario materia de esta sentencia.
- 2.- Que el tribunal ha procedido a calificar la Elección de ALCALDE verificada los días 26 y 27 de octubre de 2024, en la comuna de QUILLECO, según consta del Acta de Escrutinio y Calificación de fecha dos de diciembre de dos mil veinticuatro.
- 3.- Que, conforme a dicha Acta, el resultado definitivo de la votación es el siguiente:

VOTACION

F - PARTIDO SOCIAL CRISTIANO E INDEPENDIENTES

INDEPENDIENTES

50	PATRICIO MUÑOZ POBLETE	IND	153
----	------------------------	-----	-----

H - CONTIGO CHILE MEJOR

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

51	CLAUDIO SOLAR JARA	PDC	3.284
----	--------------------	-----	-------

R - CENTRO DEMOCRATICO

INDEPENDIENTES

52	PAMELA VIAL VEGA	IND	1.281
----	------------------	-----	-------

Z - CHILE VAMOS

RENOVACION NACIONAL

53	HECTOR RIVERA ZENTENO	RN	408
----	-----------------------	----	-----

Z1 - CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

INDEPENDIENTES

54	JAIME QUILODRAN ACUÑA	IND	2.759
----	-----------------------	-----	-------

NULOS	248
-------	-----

BLANCOS	201
---------	-----

TOTAL	8.334
-------	-------



- 4.- Que atendidos los resultados anteriores y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 72, 105 al 128 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; 118 y 119 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; el Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones sobre la Tramitación y Procedimientos que deben aplicar los Tribunales Electorales Regionales, de 2 de agosto de 2022; los artículos 118 y 119 de la Ley N° 18.695; y demás normas pertinentes, con motivo de las elecciones municipales de la VIII Región del Biobío,

SE PROCLAMA COMO ALCALDE EN LA COMUNA DE QUILLECO A DON(ÑA):

CLAUDIO SOLAR JARA, RUN N° 7.488.035-5

Los resultados de la determinación de las cifras repartidoras y de las personas elegidas se consignan en detalle en el cuadro incorporado a la presente sentencia, documento que suscriben todos los miembros del tribunal y que autoriza el Secretario Relator.

Notifíquese la presente sentencia a los interesados mediante inserción en el estado diario, según lo dispuesto en el citado auto acordado.

Dese cumplimiento, en su oportunidad, a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley N° 18.695 y en el artículo 59° del Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones sobre la Tramitación y Procedimientos que deben aplicar los Tribunales Electorales Regionales.

Déjese copia en el Registro Especial de Sentencias de Proclamación del Tribunal.

Regístrese y archívese en su oportunidad.

Rol N° 8.644-2024



Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional del Biobío, integrado por su Presidenta Suplente Ministra Matilde Esquerré Pavón y los Abogados Miembros Sres. Eduardo Enrique Salas Cárcamo y Erwin Ewald Eschmann Monsalve. Autoriza el señor Secretario Relator don Sergio Carrasco Delgado. Causa Rol N° 8644-2024.

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Concepción, 02 de diciembre de 2024.



D7CBBC42-1A07-41A2-AC17-03EC35B02CF6

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalelectoralbiobio.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.